

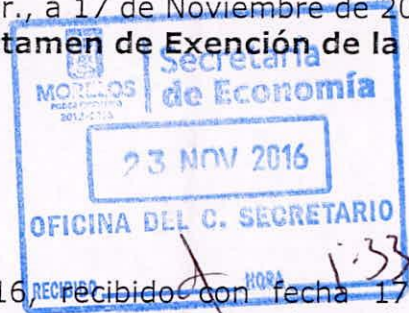
Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DO/641/2016

"2016, Año del Centenario de la Soberana Convención  
Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

# ACUSE

Cuernavaca, Mor., a 17 de Noviembre de 2016.  
**Asunto: Dictamen de Exención de la MIR**

**PROFR. DAVID SALAZAR GUERRERO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DE TLALTIZAPÁN, MORELOS**  
**P R E S E N T E**



En atención a su oficio número PMC/268/2016, recibido con fecha 17 de noviembre de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

**A T E N T A M E N T E**

**JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGÜREN**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL**  
**DE MEJORA REGULATORIA**



*Recibido Original  
2 Copias  
27 Nov-2016*

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento  
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin  
Lic. Vicente Rentería Rosales, Contralor Municipal.- Mismo fin  
Lic. Ricardo Fuentes Silverio, Consejero Jurídico.- Mismo fin  
Expediente Minutario  
JETE/EBO/Mor\*